



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 5

Ejercicio: 2023

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 18/01/23

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: SUBD. GRAL. CONTENIDOS AUDIOVISUALES (DG PYD)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 26 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-6667/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE AUDIO Y VIDEO DE CONTINGENCIA DE CONECTIVIDAD ADICIONAL POR FIBRA ÓPTICA PARA EL TRANSPORTE DE LA SEÑAL DE DTV- DIPUTADOS TELEVISIÓN LAS 24 HORAS.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 7 / 2023 de fecha 13 de enero de 2023.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: CPS COMUNICACIONES S.A.U.

CUIT: 30696850972

Domicilio: Chacabuco 271 CABA

Teléfono: (011) 6091-1067

Fax:

E-Mail: aarroyo@metrotel.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	12	Mes	Enlace de video -VID HD- Unidireccional PAL desde DTV hasta NOC de ARSAT en Benavidez, Pcia. de Buenos Aires.	\$153.670,00	\$1.844.040,00
1	2	1	Unidad	Instalación.	\$0,00	\$0,00

SUBTOTAL RENGLON: 1 \$ 1.844.040,00

SON PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA CON 0/100 T O T A L : \$ 1.844.040,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

FECHA 26/01/23

FIRMA Ady

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

Adriana D. Amayo

LUGAR DE ENTREGA

El servicio se coordinará con la Subdirección General de Contenidos Audiovisuales sito en la calle Riobamba 25, edificio Anexo "C", Planta Baja - CABA, previa coordinación al teléfono 6075-0000, interno 8740 o lbidal@hcdn.gob.ar, dnaftulewicz@hcdn.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) doce meses

DOCE (12) meses consecutivos, a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio del servicio, que extenderá oportunamente la Subdirección General de Contenidos Audiovisuales. La mencionada Subdirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.6.0

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El servicio se facturará en forma mensual.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN